

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAY 2023

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-681-2023 Y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, el Director de la Dirección Legislativa, Dn. Martín DALMAZZO, solicita autorización para dejar a cargo de la Jefatura de División Mesa de Entradas, a la agente Lorena Karina PACHECO, categoría 20 P.A. y T., Legajo N° 1300, dado que dicha jefatura ha quedado vacante transitoriamente.

Que cuenta con la intervención del Sr. Secretario Legislativo, Matías GARCÍA ZARLENGA.

Que esta Presidencia no encuentra objeciones a dicha solicitud, por lo que considera oportuno dejar a cargo de la Jefatura de División Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección Legislativa, a la agente Lorena Karina PACHECO, Legajo N° 1300, a partir del día siguiente de su notificación.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Jefatura de División Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección Legislativa, a la agente Lorena Karina PACHECO, categoría 20 P.A y T., Legajo N° 1300, a partir del día siguiente de su notificación; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 269/23


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo